



CONVOCATORIA Nro. 015-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 21 de abril de 2022, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 014 de fecha 07 de abril del 2022.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Alcalde para recibir el vehículo (camión) de la propiedad del Concejo Provincial de Pastaza en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.



Firmado electrónicamente por:
**REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTI**

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 015-2022
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 052-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 015 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022.

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 014 de fecha 07 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 053-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 014 DE FECHA 07 ABRIL DE 2022.

PUNTO CUATRO.- Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Alcalde para recibir el vehículo (camión) de la propiedad del Concejo Provincial de Pastaza en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

RESOLUCIÓN Nro. 054-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2022, en uso de sus Atribuciones de





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



conformidad a los Artículos 57 Literal a) t) 60 n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD; Art. 62 Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; Art. 2077 Código Civil: **RESUELVEN: Autorizar al Sr. Alcalde para recibir el vehículo (camión) de la propiedad del Concejo Provincial de Pastaza en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

PUNTO CINCO.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la solicitud de cambio de objeto de contratación de los proyectos: 1.- Remodelación del Espacio Cubierto en Santa Bárbara de Pozo; 2.- Remodelación del Escenario en el espacio cubierto del Barrio Aéreo Puerto; 3.- Remodelación del Escenario, graderío en el Espacio Cubierto de Shiwakucha; 4.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Amarunkucha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza; 5.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Pual cantón Arajuno, provincia de Pastaza; 6.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Huito, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.

RESOLUCIÓN Nro. 055-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR** la solicitud de cambio de objeto de contratación de los proyectos: 1.- Remodelación del Espacio Cubierto en Santa Bárbara de Pozo; 2.- Remodelación del Escenario en el espacio cubierto del Barrio Aéreo Puerto; 3.- Remodelación del Escenario, graderío en el Espacio Cubierto de Shiwakucha; 4.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Amarunkucha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. 5.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Pual, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. 6.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Huito, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO SEIS.- Análisis y Aprobación de la Quinta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Créditos por un monto total de: 492. 793 ,33 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres con 32/100 dólares Americanos).



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

RESOLUCIÓN Nro. 056-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR la Quinta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Créditos por un monto total de: 432.793,32 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres con 32/100 dólares Americanos).** NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

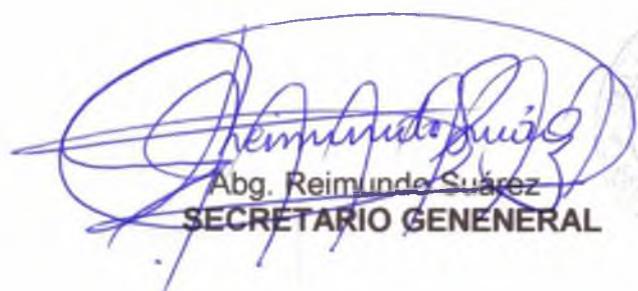

Ing. Cesar Greff Avilés
ALCALDE GADMIPA


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022, realizado el 21 de abril de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 015-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 21 días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las 08H:25 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 14 de fecha 07 de abril de 2022.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Alcalde para recibir el vehículo (camión) de la propiedad del Concejo Provincial de Pastaza en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa; Lcdo. José Albero Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Gonzalo Inmunda concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 22 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 015-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen, antes solicita incorporar dos puntos adicionales: 5.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la solicitud de cambio de objeto de contratación de los proyectos: 1.- Remodelación del Espacio Cubierto en Santa Bárbara de Pozo; 2.- Remodelación del Escenario en el espacio cubierto del Barrio Aéreo Puerto; 3.- Remodelación del Escenario, graderío en el Espacio Cubierto de Shiwakucha; 4.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Amarun kucha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. 5.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Pual, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. 6.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Huito, cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Seguido, la concejala Rita Andy Shiguango mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal José Andy Shiguango. 6.- Análisis y Aprobación de la Quinta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Créditos por un monto total de:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



432.793,32 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres con 32/100 dólares americanos). Los concejales de manera unánime aprueban la solicitud de incorporación de dos puntos nuevos. Seguidamente la Ing. Rita Andy Shiguango mociona para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el concejal Nelson Cerda Andi. Continuando El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita a la Abg. Mayra Tello se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 052-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 015 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022.

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 014 de fecha 07 de abril de 2022.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Seguido, el concejal Nelson Cerda Andi mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Concejal Gonzalo Inmunda.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Seguidamente El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita a la Abg. Mayra Tello se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 053-CM-GADMIPA-2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 014 DE FECHA 21 ABRIL DE 2022.

PUNTO CUATRO: Conocimiento, Análisis y Autorización al Sr. Alcalde para recibir el vehículo (camión) de la propiedad del Concejo Provincial de Pastaza en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno.

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, menciona como es de conocimiento en el evento de la visita de embajador solo se realizó la entrega simbólica del camión y las llaves por cuanto se debe realizar la entregar formal de institución a institución, por ende, una vez aprobado en la Sesión del Concejo se remite a la Cámara Provincial de Comercial y autoriza y con eso ya se puede firmar la entrega del Camión comodato. Porque solo están esperando que nosotros aprobemos todo está en orden solo falta este procedimiento.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Seguidamente la Abg. Mayra Tello Procuradora Sindica da a conocer el Pronunciamiento Jurídico.

Mediante Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0158-M de 13 de abril de 2022, se remite el Pronunciamiento Jurídico solicitando Autorización para que reciba y suscriba el comodato del camión HINO entre el GAD Provincial de Pastaza y GADMIPA.

ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE ELEMENTOS DE JUICIO PARA ABSOLVER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

Mediante Oficio 010-A-GADMIPA-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. César Grefa Aviléz, en calidad de Alcalde del Cantón Arajuno, solicita al Gobierno Provincial de Pastaza para el “requerimiento de Camión para transportar producto agropecuario del Cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización”.

Mediante Requerimiento de camión para transportar producto agropecuario del Cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización, sin fecha, suscrito por el Ing. Jaime Yanchapaxi – Técnico Emprendimiento e Interculturalidad y Lcdo. Gonzalo Guacho – Director Desarrollo Económico y Social para el plazo de 15 años a partir de la suscripción del comodato.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es propietario de un vehículo tipo CAMION: de las siguientes características: Placa Nro.: SMA1133, Marca: Hino, Modelo: XZU710L-HKFM3 AC4.0 2P 4X2 TM, Año de fabricación: 2022, País de Origen: Colombia, Color: blanco, Motor Nro.: N04CVB49046, Chasis: 9F3UCL3H3N3106071, Combustible: Diésel, Nro. de pasajeros: 3 personas.

NORMATIVA LEGAL VIGENTE: LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El artículo 226 dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias (...) tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

El artículo 238 señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

El artículo 53 del manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

El literal n) del artículo 60 del COOTAD, establece como una atribución del alcalde o alcaldesa, suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley.

REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO:

El artículo 62 del establecer que... “Cuando dos personas jurídicas distintas perteneciente al sector público, quisieran que una de ellas entregue a la otra, especies, bienes muebles o inmuebles, podrán celebrar un contrato de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.

CÓDIGO CIVIL: EL Artículo 2077: Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso...”.

PRONUNCIAMIENTO: En virtud de la normativa legal expuesta y a lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno – GADMIPA mediante Oficio 010-A-GADMIPA-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. César Grefa Aviléz, en calidad de Alcalde del cantón Arajuno al Gobierno Provincial de Pastaza, referente al “Requerimiento de Camión para transportar producto agropecuarios del cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización” que deberá realizar mediante Comodato, por el plazo determinado por la institución comodataria, a expensas de que el vehículo tipo camión tiene una duración de vida útil de 5 años, siendo necesario contar con la autorización del Concejo Municipal del cantón Arajuno para recibir en calidad de Comodato el vehículo tipo camión de propiedad del GAD Provincial de Pastaza de las siguientes características:

Placa Nro: SMA1133

Marca: Hino

Modelo: XZU710L-HKFM3 AC4.0 2P 4X2 TM

Año de fabricación: 2022

País de Origen: Colombia

Color: blanco

Motor Nro.: N04CVB49046

Chasis: 9F3UCL3H3N3106071

Combustible: Diésel

Nro. de pasajeros: 3 personas



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Por ser beneficioso para la institución municipal es procedente que se dé a conocer al Concejo Municipal de Arajuno, para solicitar la autorización para que su autoridad pueda recibir y suscribir el Comodato el Camión de las características antes mencionada, entre el GAD Provincial de Pastaza y el GADMIPA. para la ejecución del proyecto "Requerimiento de Camión para transportar producto agropecuario del cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización", entre el GAD Provincial en calidad de comodante y el GADMIPA en calidad de comodatario. Hasta el pronunciamiento señor Alcalde y señores concejales para que usted pueda tener la autorización y pueda recibir comodato el camión.

Seguidamente el Alcalde Ing. Cesar Grefa menciona que pone en consideración vicealcaldesa y señores concejales para su aprobación. Interviene el concejal Lcdo. Alberto Andy da conocer que es muy importante la firma de comodato ya que se hizo público con la presencia de autoridades locales, Provinciales, ciudadanías del Cantón Arajuno y como ya está al día con todos los trámites para la entrega y solo falta la aprobación. Para la Institución es muy importante porque financiera la economía Y este camión será de mucha ayuda a la ciudadanía por cuanto ayudará a reproducirá más productos de la zona y solventar económicamente, por lo tanto, para mí es muy importante que se firme el apoyo que está dando el Concejo Provincial comodato y en caso que siga dando la vida útil el camión con mantenimientos se renovara. Propongo aprobar para la firma comodato, señor Alcalde y compañeros concejales.

Interviene Ing. Cesar Grefa mencionando que este proyecto ya fue presentando apenas que ingresamos a la administración y se ha demorado mucho tiempo y ya ha llegado el camión y se programara para planificar y coordinar con las comunidades por sectores para sacar los productos. Como estamos trabajando con el centro de acopio acá se almacenará, procesará para sacar el producto. Señores concejales la moción ya ha elevado el concejal Lcdo. Alberto Andy y está en consideración para recibir y suscribir la documentación comodato. Seguidamente el Concejal Sr. Gonzalo Inmunda menciona que los compañeros de Curaray vinieron a conversar que están preocupados y quieren socializar de este Proyecto y del camión y así poder entregar los productos en la punta de Villano y aprueba la moción elevado por el concejal Lcdo. Alberto Andy.

Seguidamente El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita a la Abg. Mayra Tello se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 054-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) t) 60 n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD; Art. 62 Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; Art. 2077 Código Civil: **RESUELVEN: Autorizar al Sr. Alcalde para recibir el vehículo (camión) de la propiedad del Concejo Provincial de Pastaza en comodato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

PUNTO CINCO: Conocimiento, Análisis y Aprobación de la solicitud de cambio de objeto de contratación de los proyectos: 1.- Remodelación del Espacio Cubierto en Santa Bárbara de Pozo; 2.- Remodelación del Escenario en el espacio cubierto del Barrio Aéreo Puerto; 3.- Remodelación del Escenario, graderío en el Espacio Cubierto de Shiwakucha; 4.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Amarun kucha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. 5.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Pual, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. 6.- Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Huito, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.

El Ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita al Ing. Luis Peña Director de Obras Públicas y en coordinación con el Director Financiero que dé a conocer sobre la Reforma de objeto de contratación.

Seguidamente el Ing. Luis Peña Director de Obras Públicas da conocer con fechas anteriores con el Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0117-O de fecha Arajuno, 17 de marzo de 2022 el Arq. Fabián Gordon Director de Planificación y ORD. Territorial, hace el análisis sobre caso de Espacio cubierto de Santa Bárbara de Pozo, dentro del análisis está el informe N°013-2022-TCAC, en el





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

que da conocer que la propiedad donde se encuentra implantada el equipamiento correspondiente a un espacio cubierto de la Comunidad de Santa Bárbara de Pozo presenta los siguientes datos:

1. Propietario: Alvarado Vargas Javier Santiago
2. Superficie: 45 HAS.
3. Avalúo: \$ 19.403.69

En el cual concluye que la propiedad es de carácter PRIVADO por lo que se recomienda que nuevas inversiones públicas en esta infraestructura se realice previo el debido proceso; es decir, que el sitio donde se emplaza la infraestructura sea de carácter público en concordancia al marco legal vigente

Con el oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0572-O con fecha 28 de marzo de 2022, solicite se proceda con los trámites correspondientes a reforma para colocar los 70.000 (Setenta Mil dólares) correspondientes que contaba la anterior obra descrita para realizar la construcción del Escenario y Mantenimiento del Espacio Cubierto del Barrio Moretal. Con estos antecedentes el 20 de abril, solicite el mismo tema de la exposición y aparte de eso se ha tomó en cuenta el cambio de objeto de contratación y así atender varios pedidos y proyectos que se encuentran en etapa de presupuestos y diseños, los montos siguen siendo los mismo solo se ha cambiado el objeto que a continuación se detalla:

N° DESCRIPCIÓN	MONTO	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	OBSERVACIÓN
1. REMODELACIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO EN SANTA BARBARA DEL POZO	70000.00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO MORETAL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	70000.00	SE SOLICITA EL CAMBIO DE LUGAR EN BASE A LOS INFORME DE PLANIFICACIÓN, AVALUOS Y CATASTRO, SE MANTIENE EL PRESUPUESTO
2. REMODELACIÓN DEL ESCENARIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO	70000.00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	70000.00	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION, SE MANTIENE EL LUGAR, Y PRESUPUESTO
3. REMODELACION DEL ESCENARIO, GRADERIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA	80000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO, GRADERIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA	80000,00	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION, SE MANTIENE EL LUGAR, Y



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



		CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA		PRESUPUESTO
4. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD AMARUNCOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00			
5. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD PUAL, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LA COMUNIDADES DE AMARUNCOCHA, PUAL Y HUITO DEL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	51000,00	SE SOLICITA UNIFICAR LAS TRES PARTIDAS, PARA REALIZAR UN SOLO PROCESO DE CONTRATACION
6. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD HUITO, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00			

Lo que hemos hecho se siguen manteniendo los presupuestos, solo se ha cambiado el objeto de contratación. Intervine el Ing. Cesar Grefa Alcalde del GADMIPA, menciona la administración anterior dejo construyendo los sistemas de agua en las Comunidades de Amaruncocha, Pual y Huito, pero cuando recibimos nosotros no estaban funcionando y hemos hecho el mantenimiento por eso se consideró dentro de este presupuesto. Seguidamente interviene el concejal Lcdo. Alberto Andy manifestando que es importante la construcción del escenario y parque infantil junto al espacio cubierto para que los niños puedan recrear. Y en respecto al mantenimiento de los sistemas de agua de las Comunidades de Amaruncocha, Pual y huito es bueno por cuanto las comunidades vienen sufriendo por falta del agua, bueno de mi parte bienvenido a fin de que agiliten los trabajos de manera oportuna, el Concejal Sr. Gonzalo Inmunda apoya la moción del compañero.

Seguidamente El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita a la Abg. Mayra Tello se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 055-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) d) t) 60 d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR** la solicitud de cambio de objeto de contratación de los proyectos: **1.-** Remodelación del Espacio Cubierto en Santa Bárbara de Pozo; **2.-** Remodelación del Escenario en el espacio cubierto del Barrio Aéreo Puerto; **3.-** Remodelación del Escenario, graderío en el Espacio Cubierto de Shiwakucha; **4.-** Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Amarunkucha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. **5.-** Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Pual, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. **6.-** Mantenimiento del Sistema del Agua de la Comunidad Huito, cantón Arajuno, provincia de Pastaza. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Análisis y Aprobación de la Quinta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Créditos por un monto total de: 432. 793,32 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres con 32/100 dólares americanos).

El ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita al Ing. Santiago Martínez Director Financiero para que pueda exponer y sustentar sobre esta reforma que está planteando para el Concejo Municipal.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Seguidamente el Ing. Santiago Martínez Director Financiero manifiesta en efecto en conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD, que es la Norma que nos habilita a realizar el tema de Traspasos de Créditos Presupuestarias en conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto, se ha realizado esta QUINTA Reforma Presupuestaria que asciende al valor de USD 432.793.32 de conformidad a los oficios 021 y 023-DDES-GADMIPA de 11 y 14 de abril de 2022, respectivamente suscritos por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0776-O de 13 abril de 2022 y Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M de 20 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; Oficio Nro. GADMIPA-CB-2022-008-O de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Sr. Oskar Velín – Jefe de Cuerpo de Bombero; y, Oficio No. 16-DP-GADMIPA-2022 de 10 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Fabián Gordon – Director de Planificación. En cuanto a la Dirección de Planificación requieren el tema de adquisición de Equipos de paquetes de sistemas informáticos por un valor de 1.493 y se reducen de partidas de ahí indicadas y se asigna de equipos de sistemas y paquetes informáticos; en cuanto a la Dirección de Desarrollo Económico y Social requieren la reducción de las partidas de Dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología para alimentar las partidas de vestuarios, lencerías, maquinarias de equipo, materiales de aseo, mobiliario, menaje y accesorios, repuestos, insumos y materiales, medicamentos así como materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones; En cuanto a cuerpo de bomberos el Comandante solicito el traspaso de viáticos y subsistencias al exterior por un monto de 2.400, una reducción para asignar la partida de viáticos y subsistencias en el interior por cuanto tienen comisiones que realizar dentro del País; En la Dirección de OO.PP, el traspaso y reducción de partidas de repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, materiales de impresión para incrementar las partidas de mantenimiento y limpieza general correspondiente al relleno sanitario, las partidas de impresión, reproducción y publicación, las partidas de contribución de permisos y tasas, la suministros para actividades agropecuarias, pesca y casa, mantenimiento de canchas deportivas, arreglos en áreas verdes y vías, eso es principalmente que se requiere la aprobación y finalmente aquí cabe indicar ha solicitado para la construcción del puente sobre el rio Inayu sector cascada Inayu vía Wapuno que incluye muros de protección en la que se esta asignando 100.000.00 dólares de recursos, se está considerando esos recursos del crédito que tenemos con el sistema del agua de Boano, Ituk Yaku, Chillurku, Shiwakucha y 20 de Marzo, este procedimiento se puede hacer con el mecanismo presupuestario, porque el mismo hecho de la amortización de este crédito, nos permite utilizar esos recursos hasta que lleguen el tema de pagos y en ese sentido podemos utilizar esos recursos para dar la atención. De igual manera del Banco de Desarrollo se ha tomado la cantidad de USD 27.000.00 mil para incrementar la atención de las partidas de mantenimiento de canchas deportivas del valor de 14.000.00 mil y el tema de áreas verdes que contempla la atención de Proyecto de Asawanchu por el valor de 13.000.00 mil sumados asciende a 27.000.00 mil. Como se está





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



haciendo la Auditoria se está analizando los mayores procedimientos de control, en lo que se refiere a la solicitud de certificación de área de Planificación para que en efecto comunique y certifique que las Comunidades se encuentran dentro de la jurisdicción del Cantón Arajuno y por parte del Área Jurídica se están analizando los procesos respectivos para escrituración y titularización de predios entre otros aspectos para que podamos tener las competencias tanto legales y financieras que nos permita dar atención a estos procesos, es todo, en cuanto puedo comunicar respecto a la Quinta reforma presupuestaria.

Seguidamente el Ing. Cesar Grefa Alcalde pone en consideración para aprobar a la Quinta reforma presupuestaria, vía Traspasos de Créditos a los miembros del Concejo Municipal.

Interviene el Lcdo. Alberto Andy Concejal, manifiesta que los requerimientos presentados por los compañeros de diferentes áreas, son de vital importancia para atender las necesidades de las Comunidades antes mencionadas, pone en conocimiento para la adquisición de materiales de aseo deben realizar procesos las áreas requirentes, por cuando no hay materiales y uno mismo tiene que aportar para comprar, pide al señor Alcalde manifestar en las reuniones de los Directores. Al respecto a la Quinta reforma presupuestaria, vía Traspaso de Créditos doy la aprobación para que procedan con el tramite correspondiente. Moción que es aprobado por la Ing. Rita Andy Vicealcaldesa.

Seguidamente El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita a la Abg. Mayra Tello se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



RESOLUCIÓN Nro. 056-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a) h) 60 Literal o) 255, 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: COOTAD: **RESUELVEN: APROBAR la Quinta Reforma Presupuestaria, Vía Traspaso de Créditos por un monto total de: 432.793,32 (Cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres con 32/100 dólares Americanos).** NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SIETE: Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 015-CM-GADMIPA-2022, siendo las 09H:41 am.

Ing. Cesar Grefa

ALCALDE CANTON ARAJUNO

Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA

Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Sr. Gonzalo Inimunda
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

¡Por un Arajuno diferente!

OFICIO N° 090-A-GADMIPA-2022

Arajuno, 10 de febrero del 2022

Ingeniero

Jaime Guevara Blaschke

**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Puyo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Pastaza

10 FEB 2022

Fecha:

Recibido:

Jaime P

Hora:

14:15 N° 8101E

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un cordial saludo, en base a las competencias y compromisos adquiridos en el convenio: *"Convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"* como Gobierno Cantonal nos encontramos preocupados por mejorar la gestión de transporte y comercialización de los productos agropecuarios que se producen en el cantón; por tal motivo mediante la presente le entrego el documentos **"Requerimiento de camión para transportar productos agropecuarios del cantón Arajuno hacia los puntos de Comercialización"** mismo que tiene como objetivo general; justificar la necesidad y a la vez **solicitarle en comodato un camión acondicionado para el fin antes mencionado.**

Por tal motivo consiendolo su apoyo continuo a la población arajunense le solicito la gestión pertinente para generar el comodato.

Con sentimientos de distinguida consideración

Ing. Cesar Grefa Aviléz

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO**



REQUERIMIENTO DE CAMIÓN PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL CANTÓN ARAJUNO HACIA LOS PUNTOS DE COMERCIALIZACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1. Entidad que genera la necesidad:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL GADMIPA, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

1.2. Cobertura

La cobertura del requerimiento comprende todas las vías carrosables del cantón Arajuno de la provincia de Pastaza.

- Vía Puyo - Cabecera cantonal de Arajuno
- Vía Arajuno – Comunidad Shiwakucha
- Vía Arajuno – Ovepare
- Vía Arajuno – Pitacocha
- Vía Triunfo – Villano

Según del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2020-2025 del cantón Arajuno la vía carrosable rural del cantón es de 381,99 km y la vía de conexión a la ciudad del Puyo es de 21,48 km.

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo:

Generar el requerimiento de un camión acondicionado para el transporte y gestión comercialización de productos agrícolas y pecuarios que se producen en el cantón Arajuno.

2.2. Objetivos Específicos:

- Realizar un diagnóstico de la problemática de movilización de productos agrícolas y pecuarios para su comercialización.
- Presentar la Justificación de requerimiento de un camión para la movilización de productos agrícolas y pecuarios hacia los nichos de comercialización.
- Generar un modelo de gestión para el uso y mantenimiento del camión.

3. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA:

3.1. Análisis de la situación actual

El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Arajuno, es una institución de derecho público, que goza de autonomía política, administrativa y financiera, representa al Cantón Arajuno, tiene personería jurídica para realizar actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus competencias que determine la Constitución, COOTAD y demás leyes afines. Es necesario impulsar las iniciativas necesarias y a mejorar las condiciones que favorezcan al desarrollo cantonal en todos sus ámbitos.

Una de la principales actividades económicas en el cantón Arajuno es la producción agrícola, la misma que según el PDYOT, 2020-2025 cubre una superficie total de 2827, 6 hectáreas, en dicha superficie se cultiva de forma asociada y agroecológica diversos cultivos tanto perennes como transitorios. Uno de los principales rubros de producción es el plátano mismo que se cultiva en alrededor de 1162 hectáreas también se produce cacao 165, 93 has, café 86,3 has, caña de azúcar 24,1 has, papaya 8,3 has, limón 8,3 has, piña 3 has.

Los cultivos transitorios también se producen en el cantón Arajuno, entre ellos Yuca 540 has, Papa china 65 has,, maní 26 has, maíz duro 13 has, fréjol seco 3,5 has.

De la información antes mencionada se puede observar que existe producción variada y los rubros que sobresalen son el plátano, la yuca, el cacao, café y cítricos.

En el cuadro que sigue se puede observar la producción por año de los principales rubros:

Cuadro 1. Producción en Toneladas por año de los diferentes cultivos en el cantón Arajuno.

Cultivo	Producción Tm/año
Plátano	1541,16
Yuca	1398,60
Cacao	21,57
Maíz duro	4,68
Papaya	4,48
Café	2,59
Piña	2,04
Limón	1,58
Fréjol seco	0,18
Maní	0,10
Total	2976,975

Fuente: PdyOT 2020-2025 cantón Arajuno

Elaborado por: Departamento de Desarrollo Económico Social Arajuno GADMIPA.

La producción agrícola en el cantón Arajuno es variada y la producción al año es considerable con un total de 2 976, 9 Toneladas.

Todos los rubros agrícolas se cultivan en la mayoría de comunidades del cantón arajuno tanto carrosables y no carrosables, de ellas 82 comunidades que representan el 71 % posee vía carrosable.

4. JUSTIFICACION:

4.1. Justificación Técnica

En el presente año se realizó el estudio de línea base de la producción de plátano en el cantón Arajuno obteniéndose los siguientes resultados Cuadro 2.

Cuadro 2. Producción actual de plátano por comunidades y sectores del cantón Arajuno, 2022.

Comunidades/Sectores	Producción quincenal (Número de cabezas de plátano)
Ovepare	95
Nushino Ishpinku	70
Santa Elena de Nushino	60
Pitakocha	70
Chico Mendez	65

¡Por un Arajuno diferente!

San Mariano	82
San José de Wapuno	70
Boano	75
10 de Julio	60
20 de Marzo	60
Shiwakucha	60
Pumacocha	50
Santa Martha	53
Wayusa	45
Total	915

Fuente: Datos de campo

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Económico Social GADMIPA

Del cuadro anterior se observa que la producción quincenal del cantón Arajuno solo en el rubro plátano es de 915 cabezas que en peso representan en promedio 13,7 Toneladas métricas, por lo cual se puede mencionar que existe una producción considerable, tomando en cuenta que todavía en el estudio falta por completar la producción de otras comunidades y sectores.

En el cuadro 3 se indican las cooperativas de buses y las frecuencias del servicio de transporte público. Pudiendo observar que el servicio de transporte en Arajuno es limitado y con bajas frecuencias.

Cuadro 3. Servicio de transporte público-cooperativas, frecuencias en el cantón Arajuno.

Ruta de transporte público	Cooperativas	Horarios	Observaciones
Puyo-villano-Paparawa	Río Tigre y Centinela	04h30, 05h30, 11h30, 12h30, 14h30 y 19h00	Se realiza un solo recorrido hasta la comunidad Paparawa
Arajuno-Puyo	Centinela y San Francisco	05h00 – 19h30	Los recorridos se realizan con un intervalo de una hora
Arajuno-Nushino Ishpinku-Ovepare	Río Tigre	06h00, 07h30, 13h00 y 16h00	La ruta del horario de 06h00 am solo se realiza en temporada escolar
Arajuno-Shiwakucha-Puni Bocana	Centinela	07h00, 11h00, 14h00 y 17h00	Se realiza un solo recorrido hasta la comunidad Puni Bocana perteneciente a la provincia de Napo.

Fuente: GADMIPA, GADP Pastaza 2020

Elaborado por: Equipo Técnico PDyOT Arajuno 2020.

De toda la información antes mencionada se observa que en el cantón Arajuno hay una exuberante producción agropecuaria, pero el transporte de los productos es deficiente y no asegura el mantenimiento de la calidad de los productos durante el transporte.

Además de ello las cooperativas de transporte a parte de cobrar por el pasaje, cobran por el transporte de los productos agrícolas. En un estudio de campo se observa que de una cabeza de plátano se cobra 0,5 centavos de dólar desde la comunidad de Shiwakucha a la parte central de Arajuno y desde Arajuno al Puyo otros 0,5 centavos de dólar, con lo cuál el costo de producción se incrementa.

También existe la cooperativa de transporte de camionetas Transnushino misma que trabaja mediante el cobro de carreras y no por pasajero por lo cuál el costo es aún mayor el precio por ruta varía desde los 15 a 50 dólares, el transporte tampoco asegura la calidad del producto durante el transporte.

Las cooperativas sean buses o camionetas no tienen la capacidad para transportar volúmenes considerables de producción.

Para tener una referencia a pié de finca la cabeza de 15 kg de plátano es vendida a 2 dólares y en el mercado del Puyo a un precio promedio de 5 dólares o más dependiendo de la variedad comercializada.

De un estudio realizado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias INIAP, 2019 el punto de equilibrio para la producción de una cabeza de plátano en el oriente ecuatoriano es de 2,90 dólares +/- según el tipo de tecnología utilizada.

Por lo antes mencionado, el productor al no contar con transporte regular y seguro para sus productos se ve obligado a vender los mismos en sus propias fincas con un porcentaje de pérdida de alrededor de 72 al 100 %.

Por los problemas antes mencionados los productores prefieren o bien vender a los intermediarios a pie de finca a precios bajos o dejar podrir los productos en las chakras.

Actualmente se mantiene contacto con mercados mayoristas de Ambato, Quito, Baños, Riobamba y empresas que procesan plátano tanto para elaborar chifles y arina de plátano, sin embargo no se puede completar la gestión de comercialización por falta de transporte de los productos como el plátano por ejemplo.

Para asegurar la calidad de los productos, su transporte a puntos de comercialización y venta de productos en volúmen a mejores precios. Es importante contar con un camión acondicionado y dedicado solo al transporte de los productos agropecuarios desde las zonas de producción de Arajuno a los puntos de venta, por tal motivo se genera la presente necesidad del camión y su justificativo.

4.2. Justificación Legal

La justificación legal se enmarca bajo el siguiente marco legal:

Normativa	Descripción relevante
Constitución de la República del Ecuador (Decreto Legislativo Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008)	Los GAD municipales tendrán entre sus competencias exclusivas, la planificación del desarrollo cantonal.
Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025 (2017)	Entre uno de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo son: Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Pastaza, fomentar actividades productivas sostenibles para la generación de trabajo en la provincia de Pastaza y Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.
Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 (Resolución 2 Registro Oficial Suplemento 71 de 04-sep.-2017)	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
Resolución 8 sobre competencia de actividades agropecuarias gobiernos descentralizados (Registro Oficial 413 de 10-ene.-2015)	Objeto.- Asúmase e impleméntese el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales al tenor de la siguiente resolución

Convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

Son Compromisos del GAD Municipal de Arajuno:

1. Aportar a medida que le permitan sus recursos económicos y de manera coordinada para la ejecución mutua de proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en las actividades productivas y agropecuarias de la jurisdicción territorial del cantón Arajuno.
2. Cooperar con el equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Económico y Social a fin a las competencias que cubre este convenio.
3. Informar al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, los proyectos a ejecutarse en las actividades productivas y agropecuarias de la jurisdicción territorial sea con recursos propios de la Municipalidad.

Son Compromisos del GAD Provincial de Pastaza

1. Aportar a medida que le permitan sus recursos económicos y de manera coordinada para la ejecución mutua de proyectos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno en las actividades productivas y agropecuarias de la jurisdicción territorial del cantón Arajuno.
2. Cooperar con el equipo técnico a fin a las competencias que cubre este convenio.

En base al marco jurídico y en base a las competencias adquiridas bajo el "Convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza". Se presenta la siguiente necesidad para intervenir en la gestión de transporte y comercialización de los productos agropecuarios que se producen en el cantón Arajuno. Por todo lo antes mencionado legalmente se justifica la necesidad de la presente.

5. Modelo de Gestión del Camión:

- El camión se adquirirá bajo comodato de parte del GAD Provincial de Pastaza al GAD Municipal de Arajuno, el tiempo de duración del comodato que se recomienda sea de mínimo 15 años a partir de la suscripción del comodato.
- Una vez generado el comodato el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno será el responsable de la custodia del camión, así como de su mantenimiento y buen uso.
- El Gobierno Autónomo en coordinación con los productores y/o beneficiarios generará internamente un modelo de gestión para captar recursos dirigidos a dar mantenimiento, mejorar o equipar al camión, con materiales necesarios para mejorar el transporte de los productos agropecuarios hacia los puntos de comercialización.
- El GAD Municipal de Arajuno con el apoyo del GAD Provincial de Pastaza planificará la logística del uso del camión en cuanto al transporte y comercialización de los productos agropecuarios que se producen en el cantón Arajuno.
- El camión se utilizará de forma específica y obligatoria para el transporte de los productos agropecuarios ya sean con o sin valor agregado a los puntos de venta a nivel provincial e interprovincial.
- El manejo del camión se realizará por un conductor que posea la licencia profesional apta para su manejo.

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

ELABORADO POR:	VISTO BUENO POR:
 Ing. Jaime Yanchapaxi. TECNICO EMPRENDIMIENTO E INTERCULTURALIDAD	 Lic. Gonzalo Guacho DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
APROBADO POR:	
 Ing. Cesar Grefa A. ALCALDE DEL CANTON ARAJUNO	

Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0158-M

Arajuno, 13 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA QUE RECIBA Y SUSCRIBA EL COMODATO DEL CAMIÓN HINO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y GADMIPA

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la sumilla inserta de la máxima autoridad municipal y trámite al Oficio No. 090-A-GADMIPA-2022, del 10 de febrero de 2022, por lo cual manifiesto:

ANTECEDENTES QUE SIRVEN DE ELEMENTOS DE JUICIO PARA ABSOLVER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

Mediante Oficio 010-A-GADMIPA-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. César Grefa Aviléz, en calidad de Alcalde del cantón Arajuno, solicita al Gobierno Provincial de Pastaza para el “requerimiento de Camión para transportar producto agropecuario del cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización”.

Mediante Requerimiento de camión para transportar producto agropecuario del cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización, sin fecha, suscrito por el Ing. Jaime Yanchapaxi – Técnico Emprendimiento e Interculturalidad y Lcdo. Gonzalo Guacho – Director Desarrollo Económico y Social para el plazo de 15 años a partir de la suscripción del comodato.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es propietario de un vehículo tipo CAMION: de las siguientes características: Placa Nro.: SMA1133, Marca: Hino, Modelo: XZU710L-HKFM3 AC4.0 2P 4X2 TM, Año de fabricación: 2022, País de Origen: Colombia, Color: blanco, Motor Nro.: N04CVB49046, Chasis: 9F3UCL3H3N3106071, Combustible: Diésel, Nro. de pasajeros: 3 personas.

NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

El artículo 226 dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias (...) tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

El artículo 238 señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.



Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0158-M

Arajuno, 13 de abril de 2022

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD,

El artículo 53 del manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

El literal n) del artículo 60 del COOTAD, establece como una atribución del alcalde o alcaldesa, suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley.

REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO:

El artículo 62 del establecer que... “Cuando dos personas jurídicas distintas perteneciente al sector público, quisieran que una de ellas entregue a la otra, especies, bienes muebles o inmuebles, podrán celebrar un contrato de comodato o préstamo de uso, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.

CÓDIGO CIVIL:

EL Artículo **2077**: *Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso...*”.

PRONUNCIAMIENTO:

En virtud de la normativa legal expuesta y a lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno – GADMIPA mediante Oficio 010-A-GADMIPA-2022, de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. César Grefa Aviléz, en calidad de Alcalde del cantón Arajuno al Gobierno Provincial de Pastaza, referente al “Requerimiento de Camión para transportar producto agropecuarios del cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización” que deberá realizar mediante Comodato, por el plazo determinado por la institución comodataria, a expensas de que el vehículo tipo camión tiene una duración de vida útil de 5 años, siendo necesario contar con la autorización del Concejo Municipal del cantón Arajuno para recibir en calidad de Comodato el vehículo tipo camión de propiedad del GAD Provincial de Pastaza de las siguientes características:

Placa Nro: SMA1133

Marca: Hino

Modelo: XZU710L-HKFM3 AC4.0 2P 4X2 TM



Memorando Nro. GADMIPA-PSM-2022-0158-M

Arajuno, 13 de abril de 2022

Año de fabricación: 2022
País de Origen: Colombia
Color: blanco
Motor Nro.: N04CVB49046
Chasis: 9F3UCL3H3N3106071
Combustible: Diésel
Nro. de pasajeros: 3 personas

Por ser beneficioso para la institución municipal es procedente que se dé a conocer al Concejo Municipal de Arajuno, para solicitar la autorización para que su autoridad pueda recibir y suscribir el Comodato el Camión de las características antes mencionada, entre el GAD Provincial de Pastaza y el GADMIPA. para la ejecución del proyecto “Requerimiento de Camión para transportar producto agropecuario del cantón Arajuno hacia los puntos de comercialización”, entre el GAD Provincial en calidad de comodante y el GADMIPA en calidad de comodatario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mayra Narciza Tello Alarcón
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Anexos:
- matricula_vehicular_0001.pdf

Copia:
Sr. Abg. Reimundo Wilson Suarez Santi - **Secretario General** /



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA NARCIZA
TELLO ALARCON**

Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M

Arajuno, 20 de abril de 2022

PARA: Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA DE OBJETO DE CONTRATACION

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar la respectiva autorización de Reforma Presupuestaria, para proceder al cambio de objeto de contratación y así atender varios pedidos y proyectos que se encuentran en etapa de presupuestos y diseños.

Nº DESCRIPCION	MONTO	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION	MONTO	OBSERBACION
1 REMODELACION DEL ESPACIO CUBIERTO EN SANTA BARBARA DEL POZO	70000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO MORETAL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	70000,00	SE SOLICITA EL CAMBIO DE LUGAR EN BASE A LOS INFORME DE PLANIFICACION, AVALUOS Y CATASTRO, SE MANTIENE EL PRESUPUESTO
2 REMODELACION DEL ESCENARIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO	70000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	70000,00	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION, SE MANTIENE EL LUGAR, Y PRESUPUESTO

Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M

Arajuno, 20 de abril de 2022

3	REMODELACION DEL ESCENARIO, GRADERIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA	80000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO, GRADERIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	80000,00	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION, SE MANTIENE EL LUGAR, Y PRESUPUESTO
4	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD AMARUNCOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00			
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD PUAL, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LA COMUNIDADES DE AMARUNCOCHA, PUAL Y HUITO DEL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	51000,00	SE SOLICITA UNIFICAR LAS TRES PARTIDAS, PARA REALIZAR UN SOLO PROCESO DE CONTRATACION
6	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD HUITO, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00			

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M

Arajuno, 20 de abril de 2022

Anexos:

- reforma_21_abril.xlsx
- escritura_160450510513010000_000003050134572001650472393.pdf
- oficio_planificacion0444233001650472394.pdf
- solicitud_de_reforme.pdf
- informe_n°_013-2022-tcac-signed_(1)0845285001650472396.pdf

Copia:

Sr. Mgs. MBA. Santiago David Martínez Trujillo - **Director Financiero** / Sra. Lcda. Patricia Isabel Chugcho Pozo - **Jefe de Presupuestos** /
Sr. Abg. Reimundo Wilson Suarez Santi - **Secretario General** /



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**

Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0117-O

Arajuno, 17 de marzo de 2022

Asunto: Enviando certificación sobre caso de Santa Bárbara del Pozo.

Señor Ingeniero
Luis Alberto Peña Romero
Director Obras Publicas
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

Apreciado Director:

Atento a disposición del Sr. Alcalde, adjunto sírvase recibir el Informe N° 013-2022-TCAC del 10 de marzo de 2022 suscrito por el Tlgo. Luis Rivera como Tecnico de GIS de la Jefatura de Avalúos y Catastros, en el que da a conocer que la propiedad donde se encuentra implantada el equipamiento correspondiente a un espacio cubierto de la Comunidad de Sta. Bárbara del Pozo presenta los siguientes datos:

1. PROPIETARIO: ALVARADO VARGAS JAVIER SANTIAGO
2. SUPERFICIE: 45 HAS.
3. AVALÚO: \$ 19.403,69.

Adicionalmente se anexa copia simple de la escritura pública de la propiedad referida. Con los antecedentes expuestos se concluye que la propiedad es de carácter **PRIVADO** por lo que se recomienda que nuevas inversiones públicas en esta infraestructura se realice previo el debido proceso; es decir, que el sitio donde se emplaza la infraestructura sea de carácter público en concordancia al marco legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Fabian Antonio Gordon Salgado
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORD. TERRITORIAL

Anexos:

- informe_n°_013-2022-tcac-signed_(1).pdf
- escritura_160450510513010000_00000305.pdf

Copia:

Señor Ingeniero César Neptalí Grefa Aviléz - Alcalde del Cantón Arajuno - /

SOLICITUD DE REFORMA

Nº	DESCRIPCION	MONTO	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION	MONTO	OBSERBACION
1	REMODELACION DEL ESPACIO CUBIERTO EN SANTA BARBARA DEL POZO	70000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO MORETAL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	70000,00	SE SOLICITA EL CAMBIO DE LUGAR EN BASE A LOS INFORME DE PLANIFICACION Y AVALUOS Y CATASTRO, SE MANTIENE EL PRESUPUESTO
2	REMODELACION DEL ESCENARIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO	70000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	70000,00	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION, SE MANTIENE EL LUGAR, Y PRESUPUESTO
3	REMODELACION DEL ESCENARIO, GRADERIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA	80000,00	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO, GRADERIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	80000,00	CAMBIO DE OBJETO DE CONTRATACION, SE MANTIENE EL LUGAR, Y PRESUPUESTO
4	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD AMARUNCOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LA COMUNIDADES DE AMARUNCOCHA, PUAL Y HUITO DEL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	51000,00	SE SOLICITA UNIFICAR LAS TRES PARTIDAS, PARA REALIZAR UN SOLO PROCESO DE CONTRATACION
5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD PUAL, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00			
6	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD HUITO, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	17000,00			

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0572-O

Arajuno, 28 de marzo de 2022

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADMIPA-DPOT-2022-0117-O

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo la presente tiene por objeto informar que conforme Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0117-O Arajuno, de fecha 17 de marzo de 2022 emitido por el Arq. Fabian Antonio Gordon Salgado DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORD. TERRITORIAL. Quien expone que conforme a la programación de obras a realizarse se debe redireccionar el recurso a invertirse en el espacio de la Comunidad Santa Bárbara del Pozo en vista que esta construcción se encuentra en terrenos privados del señor : ALVARADO VARGAS JAVIER SANTIAGO. En tal sentido señor Alcalde solicito se proceda con los trámites correspondientes a reforma para colocar los 70.000 (Setenta Mil dólares) correspondientes que contaba la anterior obra descrita para realizar la construcción del Escenario y Mantenimiento el Espacio Cubierto del Barrio Moretal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADMIPA-DPOT-2022-0117-O

Anexos:

- escritura_160450510513010000_00000305.pdf
- informe_n°_013-2022-tcac-signed_(1).pdf



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**

1074
2081
09/12/2018

INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION
DIRECCION EJECUTIVA.

No 10936

Yo, el Septiembre de 1972; las 10 de la mañana
JAVIER ALVARADO VARGAS Ced. Idn. 15-0001559 ha pre-
sentado la solicitud N27259 encaminada a obtener la adjudicación del lote de terreno
de la finca 110-A de 45,0 has. de cabida, y que se halla ubicado en la zona -----
de la parroquia ARAJUNO, cantón PASTAZA, provincia PASTAZA y de la
comunidad que se ha hecho del peticionario y cumplidos los requisitos de planificación y
delimitación en conformidad con las disposiciones de los artículos 28 y 29 de la Ley de Tie-
rras Baldías y Colonización; y ~~por encontrarse amparados por las disposiciones constantes~~
~~en el artículo 50 de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, y artículos 29, 30 y 31 del~~
~~Reglamento para la adjudicación de Tierras Baldías dictado por el H. Consejo Directi-~~
~~vo del IERAC el 9 de noviembre de 1967, adjudíquese a~~ ALVARADO VARGAS
Paterno Materno

JAVIER Ced. No. 15-0001559
Nombres

Lote de terreno ya expresado, con la cabida que se deja establecida y dentro de los si-
guientes linderos:

- NORTE: Con terrenos baldíos en 260 mts. rumbo N. 75°36'E variable.
- SUR: Con carretero Campo Arajuno - Nushino en 260 mts. ancho útil rumbo variable.
- OESTE: Con el lote N° 11-A de Juan Santiago Andy Chiguango en 1.675 mts. rumbo S. 29°00'E.
- OESTE: Con el lote # 9-A de Lorenzo Efraín López Andy en 1.735 mts. rumbo N. 29°30'W.



Nota: Indígena de asentamiento tradicional no paga, ver informe de linderación.

La presente adjudicación queda expresamente sujeta a las condiciones resolutorias estable-
cidas en el artículo 39 de la Ley de Tierras Baldías y Colonización y, además a las siguien-
tes: a) que el adjudicatario dejará espacios libres de por lo menos cuatro metros de ancho
a los costados del lote adjudicado o en los sitios más adecuados para constituir servidumbres
de tránsito en beneficio de los colonos y agricultores ubicados en los respaldos y zonas a-
ledañas; b) que el adjudicatario cultivará por lo menos la mitad del lote adjudicado en un
plazo no mayor de cinco años, cultivos que el IERAC podrá calificarlos, desconociendo la
validez de tales a las simples desmontaciones y rastros; c) que el adjudicatario no podrá
arajunar el lote materia de la presente adjudicación durante los próximos cinco años. - La
presente adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se la realiza en rela-
ción a la cabida, sin embargo de lo cual, si la cabida real fuere mayor que la expresada
en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que podrá disponerlo
libremente, aún cuando estuviese cultivado; pero si la cabida fuere menor a la expresada
ello no dará derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo con-
formarse con la cabida que existiere dentro de los linderos arriba expresados. - La adjudi-
cación podrá revisarse caso de comprobarse dolo. - Copia auténtica de la presente provi-
dencia, una vez inscrita en el Registro de la Propiedad Cantonal y anotada en el Regis-
tro General de Tierras del IERAC, protocolícese en una Notaría con el plano que ha ser-
vido de base a la presente adjudicación. - NOTIFIQUESE. Lo testado no corre.

Francisco Larrea Guizares

Francisco Larrea Guizares
Cnel de C. y E.M.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

Proveyó y firmó la providencia que antecede el señor Cnel de C. y E.M. Francisco Larrea Guizares, Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, el hoy, 3 de Septiembre de 1975 a las 10 de la mañana.
CERTIFICO.

Antonio Dolz Guatillo
Antonio Dolz Guatillo
(C. T. E. M.)

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

La providencia de adjudicación que antecede queda inscrita en esta fecha en el Registro General de Tierras del IERAC, en el Tomo No. 46 Folio No. 12695 Quito, a 13 de Octubre de 1975. CERTIFICO.

José Julio Ortiz
José Julio Ortiz
SECRETARIO DE TIERRAS
IERAC
Quito - Ecuador

Elaborado por: Adjudicaciones LtaA.-	Tramitado en Delegación FIYO	Vto. Bno. DIRECTOR TIERRAS	Tipo de Intervención RA <input type="radio"/> CO <input checked="" type="radio"/>



DISTRIBUCION DE COPIAS

- Original para: Departamento Financiero
- 1o. Copia blanca Notaria
- 2o. Copia azul: Contabilidad
- 3o. Copia rosada:
- 4o. Copia verde: Expediente



NOTARIA PRIMERA
BAÑOS DE AGUA SANTA - TUNGURAHUA - ECUADOR
AB. EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO
NOTARIA

PROTOCOLIZACION QUE SE OTORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE
ELLO CONFIERO LA CUERTA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN BAÑOS A
02 DE DICIEMBRE DEL 2015. DOY FE.-

AB. EMMA DEL ROCIO TABARES C.

Notaría

PRIMERA DE BAÑOS



LA NOTARIA

Rocio Tabares C.

ABOGADA

NOTARIA PRIMERA

Que la Providencia que antecede, queda inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pastaza, en el de traslaticios de dominio, bajo el número SETENTA Y CINCO DE esta fecha:

Puyo, a 24 de Noviembre de 1.975

El Registrador Encargado



Roberto Basadre

ACTUACION: En la ciudad de Baños, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy a los dos de Febrero de mil novecientos setenta y seis; el Sr. Ruperto Cifuentes Herrera, Notario Público de este Cantón, en cumplimiento a lo ordenado por el señor Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, en la providencia preinserta, protocolizo en dos fojas útiles la adscripción que antecede, a favor de Javier Alvarado Vargas, para surtir el efecto legal. Doy fe.

R. Cifuentes
J. Alvarado Vargas



PA



----ZON: Que en esta fecha procedí a la **CANCELACION** de la presente **ADJUDICACION DEL IERAC**, dictada mediante providencia dictada el 3 de septiembre de 1975, inscrita el 24 de noviembre del mismo año, a fojas 130 No. 75, propiedad del señor **JAVIER ALVARADO GREFA**, en razón del **CAMBIO DE JURISDICCIÓN** de este inmueble, ubicado en la Parroquia Arajuno, Cantón y Provincia de Pastaza a la jurisdicción del Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, como consta de los documentos conferidos por las Oficinas de Avalúos y Catastros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pastaza y Arajuno, que se adjuntan.- Una vez que ha sido revisados en los libros correspondientes en este Registro, se hace constar que no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar.-

Puyo, diciembre 4 del 2015.

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo Andrade Santamaría
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA





C E R T I F I C A C I Ó N

El Suscrito Sr. López Andy Hugo René, Jefe de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno, a petición de la parte interesada en uso de las atribuciones que le compete, en debida y legal forma:

C E R T I F I C A

Que, en el Señor Alvarado Vargas Javier, con C.I. 150001559, posee un Predio Rural de 45 Has., signado con el No. 10-A, adjudicado mediante escritura pública, celebrada el 3 de septiembre de 1.975, en la Notaría Pública de Ruperto Cifuentes de la ciudad de Baños, el mismo que se encuentra en la jurisdicción del Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad pudiendo el (la) interesado (a) hacer uso del presente para cambio de jurisdicción.

Arajuno, 01 de diciembre de 2015

Lo certifico,


Hugo Lopez/Andy
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADMA



Cambio de Jurisdicción # 62

PUYO, 02 DE DICIEMBRE DE 2015

La suscrita Arquitecta Lily Moreno, Directora de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza.

CERTIFICA

Que revisados los registros catastrales del Cantón Pastaza el bien inmueble de 45 HAS. de propiedad de ALVARADO VARGAS JAVIER, adquirido por Adjudicación del IERAC de fecha 09 de septiembre de 1975 se encuentra en la Jurisdicción del Cantón ARAJUNO

El interesado debe realizar la cancelación de inscripción en el Cantón Pastaza y registrar en el Registro de la Propiedad del Cantón ARAJUNO.

Lo certifico,



ARQ. LILY MORENO
Directora de Avalúos y Catastros



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA:

El suscrito Registrador de la Propiedad Municipal del Cantón Pastaza Doctor Danilo Rafael Andrade Santamaria, mediante acción de personal de fecha 29 de septiembre del 2011, por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza a petición de la parte interesada y revisados los libros Registros de Inscripciones CERTIFICA:

Que, el señor JAVIER ALVARADO VARGAS, es propietario de un lote de terreno rural, signado con el No. 10 – A, de la superficie de 45 Hás, ubicado en la Parroquia Arajuno, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por Adjudicación del IERAC, mediante providencia dictada el 3 de septiembre de 1975, inscrita el 24 de noviembre del mismo año: lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con terrenos baldíos en 260 m, R.N.75-36E variable; SUR, con carretero Campo Arajuno – Nushino, en 260 m ancho útil rumbo variable; ESTE, con el lote No. 11 – A de Juan Santiago Andy Shiguango en 1.675 m, R.S.29-00E; y , OESTE, con el lote No. 9 – A de Lorenzo Efraín López Andy, en 1.735 m, R.N.29-30W.-.

No se encuentran por éstos datos ningún gravamen hipotecario , embargo , ni prohibición de enajenar.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, reificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación; Así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso Quinto del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 04 de diciembre del 2015.-

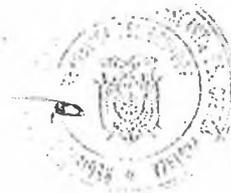
Puyo, diciembre 04 del 2015

EL REGISTRADOR

Dr. Danilo Andrade Santamaria

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL

DEL CANTÓN PASTAZA



CER-----

.....TIFICO.- Que, en esta fecha y con el número N° 74, se inscribió la presente CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE JURISDICCIÓN, de la escritura pública que antecede, en el libro de registro correspondiente; tomándose nota en el libro repertorio con el No. 81.-

Arajuno, 09 de Diciembre de 2015 a las 10H10

Registro de la Propiedad y Mercantil
Municipal del Cantón Arajuno

SELENE LEON CASTILLO

Ab. Selene León Castillo
REGISTRADORA, (ENC.)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
-DIRECCION DE PLANIFICACION-**

INFORME No. 013-2022-TCAC

Arajuno, 10 de Marzo del 2022.

Asunto: Remitiendo informe de Avalúos y Catastros sobre bien inmueble rural.

Arq.
Fabián Gordón S.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMIPA.

En su despacho. -

De mi consideración:

A petición Verbal del Arq. Fabián Gordón, Director de Planificación;

Revisados los registros catastrales a la presente emisión del catastro **RURAL**.
Sírvese encontrar el detalle del predio, donde se encuentra el espacio cubierto de la comunidad Santa Bárbara del Pozo, Provincia de Pastaza, Cantón y Parroquia Arajuno; mismo que ha sido ubicado por medio de la planimetría presentada por parte del Dirección de Planificación y en concordancia con las base de datos Geográfica del GADMIPA dicho equipamiento se encuentra dentro del predio detallado a continuación:

PROPIETARIO:	ALVARADO VARGAS JAVIER SANTIAGO
NUMERO DE RUC:	1500015967
PROVINCIA:	PASTAZA
CANTON:	ARAJUNO
PARROQUIA:	ARAJUNO
SECTOR:	SANTA BARBARA DEL POZO
FECHA DE ESCRITURA:	03 DE SEPTIEMBRE DEL 1975.
FECHA DEL REGISTRO:	24 DE NOVIEMBRE DE 1975.
FECHA DE CAMBIO DE JURISDICCION:	09 DE DICIEMBRE DEL 2015.
CLAVE CATASTRAL:	16-04-50-51-05-13-010-000
AREA:	45.00 HAS
AVALÚO TERRENO:	\$ 15,555.09
OTRAS INVERSIONES:	\$ 23.40
AVALÚO CONSTRUCCIÓN:	\$ 3,825.20
AVALÚO TOTAL:	\$ 19,403.69



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
-DIRECCION DE PLANIFICACION-**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ANDRES
RIVERA
DOMINGUEZ**

Tnlgo. Luis Andres Rivera
TÉCNICO EN SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL Y G.I.S.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 63 - DF- GADMIPA-2022
Arajuno, 20 de abril de 2022

Ingeniero
César Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.



GADM INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDÍA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 20/04/2022 13:51

N°: 564

Myriam

Firma

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, la **QUINTA** reforma presupuestaria, vía **Traspasos de Créditos** por un monto total de **USD 432.793,32**, correspondiente a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficios 021 y 023-DDES-GADMIPA de 11 y 14 de abril de 2022, respectivamente, suscritos por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0776-O de 13 abril de 2022 y Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M de 20 de abril de 2022, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; Oficio Nro. GADMIPA-CB-2022-0008-O de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Sr. Oskar Velín – Jefe de Cuerpo de Bomberos; y, Oficio N° 16-DP-GADMIPA-2022 de 10 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Fabián Gordón – Director de Planificación.

En virtud de lo expuesto solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,



Santiago Martínez Trujillo, MBA
DIRECTOR FINANCIERO

Anexo expediente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Justificación de la **QUINTA** Reforma Presupuestaria mediante **Trasposos de crédito No. 05** del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno

2022

De conformidad como establecen los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del Presupuesto 2022, se puede realizar Reformas presupuestarias por los siguientes medios: Trasposos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Trasposos de Crédito.

En base de lo enunciado, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por USD 432.793,32 mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficios 021 y 023-DDES-GADMIPA de 11 y 14 de abril de 2022, respectivamente, suscritos por el Lcdo. Claudio Calapucha – Director de Desarrollo Económico y Social; Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0776-O de 13 abril de 2022 y Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M de 20 de abril de 2022, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas; Oficio Nro. GADMIPA-CB-2022-0008-O de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Sr. Oskar Velín – Jefe de Cuerpo de Bomberos; y, Oficio N° 16-DP-GADMIPA-2022 de 10 de marzo de 2022, suscrito por el Arq. Fabián Gordón – Director de Planificación.

Modificaciones efectuadas en concordancia a lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente que ascienden a un total de **USD. 432.793,32**.

Ing. César Nepall Grefa

Alcalde del Cantón Arajuno


Santiago Martínez Trujillo, MBA

Director Financiero

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Arajuno, abril 20 de 2022
Oficio N°007-JP-GADMIPA-2022

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **256 Traspasos**, del COOTAD adjunto al presente sírvase encontrar la **QUINTA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2022.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de la reforma por traspasos de crédito por 432,793.32 correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, de acuerdos al Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2022-0084-O por Fabian Gordon Director de planificación, Oficio N° 006-UGS-GADMIPA del 13/04/2022 por Hipólito Vargas Jefe de UGA, Oficio N° 023-DDES-GADMIPA DEL 14/04/2022 POR CLAUDIO CALAPUCHA DIRECTOR DE DES, Oficio N° 005-UGS-GADMIPA del 11/04/2022 por Hipólito Vargas Jefe de UGA; Oficio N° 021-DDES-GADMIPA DEL 14/04/2022 POR CLAUDIO CALAPUCHA DIRECTOR DE DES, Oficio Nro GADMIPA-CB-2022-0008-O por Jesús Velin Comandante del cuerpo de bomberos, Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-0776-O CON FECHA 13/04/2021 POR LUIS PEÑA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0534-M por el Ing. Luis Peña Director de OOP, del 20/04/2022.

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.



Lcda. Patricia Chugcho
JEFE DE PRESUPUESTO GADMIPA.

QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO 2022

REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART-256 DEL COOTAD

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

CODIGO	CONCEPTO	ASIGANCION	REDUCCION	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACION
PROGRAMA 340 DIRECCION DE PLANIFICACION						Oficio Nro GADMIPA-DPOT-2022-0084- O por Fabian Gordon Director de planificacion
84.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETE INFORMATICOS	14,115.00	612.27		13,502.73	
73.14.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETE INFORMATICOS	1,580.00		1,493.77	3,073.77	
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,190.00	881.50		308.50	
PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						Oficio N° 006-UGS-GADMIPA del 13/04/2022 por Hipolito Vargas Jefe de UGA, Oficio N° 023-DDES-GADMIPA DEL 14/04/2022 POR CLAUDIO CALAPUCHA DIRECTOR DE DES
73.08.10	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA(P,S,	5,000.00	3,418.75		1,581.25	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1,000.00		386.04	1,386.04	
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00		991.64	991.64	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,000.00		122.71	3,122.71	
73.14.03	MOBILIARIO	1,951.92		216.80	2,168.72	
73.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	0.00		136.38	136.38	
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,116.00		747.10	2,863.10	
73.08.11	INSUMOS, MATER Y SUMINISTR,PARA CONSTR,ELECTRIC,PLOMER,CARP T,SEÑA	1,363.00		170.00	1,533.00	
73.08.09	MEDICAMENTOS (P,S,)	86,136.13		648.08	86,784.21	

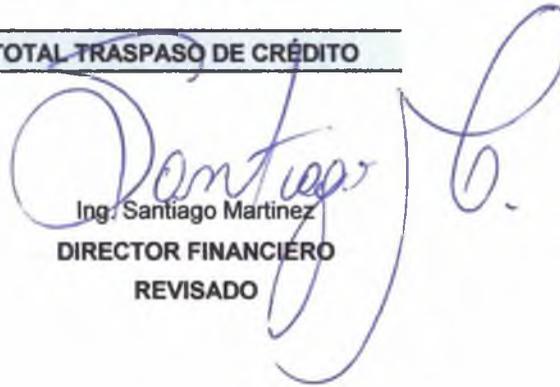
73.08.10	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y DE PATOLOGIA(P,S,	1,581.25	480.80		1,100.45	Oficio N° 005-UGS-GADMIPA del 11/04/2022 por Hipolito Vargas Jefe de UGA; Oficio N° 021-DDES-GADMIPA DEL 14/04/2022 POR CLAUDIO CALAPUCHA DIRECTOR DE DES
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,737.32		480.80	4,218.12	
PROGRAMA 230 CUERPO DE BOMBEROS						
73.03.04	VIATICOS Y SUBISTENCIAS AL EXTERIOR	2,500.00	2,400.00		100.00	Oficio Nro GADMIPA-CB-2022-0008-O por Jesus Velin Comandante del cuerpo de bomberos
73.03.03	VIATICOS Y SUBISTENCIAS AL INTERIOR	200.00		2,400.00	2,600.00	
PROGRAMA 360 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	244,100.38	13,000.00		231,100.38	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-0776-O CON FECHA 13/04/2021 POR LUIS PEÑA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
75.05.01.007	Mantenimiento y Limpieza en General (Relleno Sanitario)	0		7,000.00	7,000.00	
73.02.04	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUE	3000		6,000.00	9,000.00	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120,459.00	7,000.00		113,459.00	
77.02.01	ESTOS CONTRIBUCIONES PERMISO	0		7,000.00	7,000.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	20,000.00	7,000.00		13,000.00	
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA, PESCA Y CAZA	1,000.00		7,000.00	8,000.00	
75.05.01.008	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	0.00		14,000.00	14,000.00	
73.04.18	VERDES Y ARREGLO DE VIAS	180,301.44		13,000.00	193,301.44	
75.01.05.009	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO INAYU SECOR CASCADA INAYU VIA WUAPUNO, INCLUYE MUROS DE PROTECCION	0.00		100,000.00	100,000.00	
75.01.07.071	REMODELACION DEL ESPACIO CUBIERTO DE SANTA BARBARA DEL POZO	70,000.00	70,000.00		0.00	

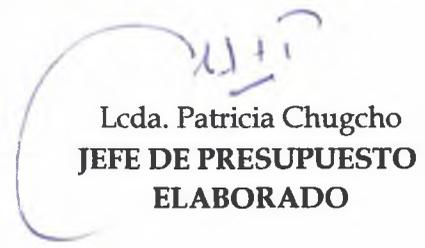
75.01.07.072	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO MORETAL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	0.00		70,000.00	70,000.00
75.01.07.070	REMODELACION DEL ESPACIO CUBIERTO BARRIO AEREOPUERTO	70,000.00	70,000.00		0.00
75.01.07.073	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO AEROPUERTO CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	0.00		70,000.00	70,000.00
75.01.07.069	REMODELACION DEL ESPACIO CUBERTO SHIWAKUCHA	80,000.00	80,000.00		0.00
75.01.07.074	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO, GRADERIO Y PARQUE INFANTIL JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO DE SHIWACUCHA CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	0.00		80,000.00	80,000.00
75.05.01.003	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE HUITO	17,000.00	17,000.00		0.00
75.05.01.004	REPOTENCIACIÓN DEL SISITEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD AMARUN COCHA	17,000.00	17,000.00		0.00
75.05.01.006	REPOTENCIACIÓN DEL SISITEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD PUAL	17,000.00	17,000.00		0.00
75.05.01.007	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LA COMUNIDADES DE AMARUNCOCHA, PUAL Y HUITO DEL CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA	0.00		51,000.00	51,000.00

Memorando Nro. GADMIPA-OOPP-2022
0534-M por el Ing. Luis Peña Director de
OOP, del 20/04/2022

PROGRAMA 510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD						
96.02.01.004	BANCO DE DESARROLLO EQUIPO CAMINERO	186,000.00	27,000.00		159,000.00	Oficio N° GADMIPA-OOPP-2022-0776-O CON FECHA 13/04/2021 POR LUIS PEÑA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
96.05.04.002	CREDITO SISTEMA DE AGUA BOANO, ITUKYAKU, CHILLYURKU, SHIWAKUCHA, 20	458,745.68	100,000.00		358,745.68	

TOTAL TRASPASO DE CRÉDITO	432,793.32	432,793.32
----------------------------------	-------------------	-------------------


 Ing. Santiago Martinez
 DIRECTOR FINANCIERO
 REVISADO


 Lcda. Patricia Chugcho
 JEFE DE PRESUPUESTO
 ELABORADO



GADMIPA

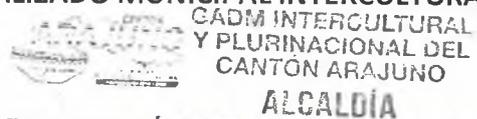
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 023- DDES -GADMIPA
Arajuno, 14 de abril de 2022

Ingeniero
Cesar Grefa

**ALCALDE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO**

En su despacho. -



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 14/04/2022 08:10:54

N°: 532

Hypom
Firma

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. 006 de UGS-GADMIPA, de fecha 13 de abril del 2022, suscrito por el Ing. Hipólito Vargas JEFE DE LA UNIDAD GESTION SOCIAL GADMIP; Señor Alcalde, mediante el cual pongo en su conocimiento el informe de la reforma presupuestaria dentro del programa de la Unidad de Gestión Social, por lo que solicito que autorice a la Dirección FINANCIERA, que proceda con el trámite correspondiente para la reforma solicitud. Anexo documentos.

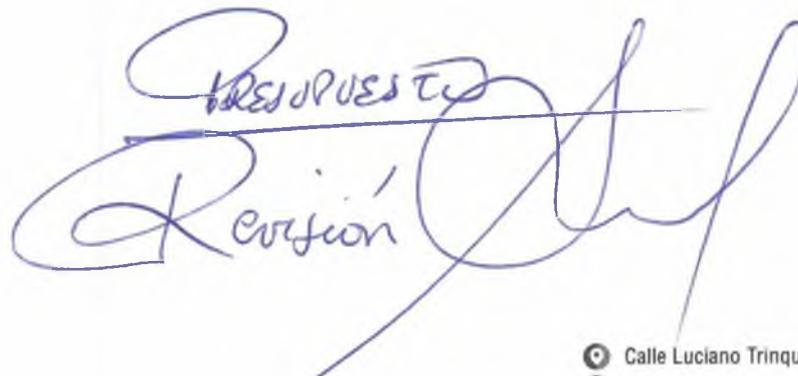
Particular que solicito, para fines pertinentes.

Atentamente,


Lcdo. Claudio Calapucha

DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL GADMIPA



RESUESTA
Revisión




GAD MIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, abril 13 de abril de 2022
Oficio N° 006-UGS-GADMIPA

RECEPCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
GAD. MUNICIPAL DE ARAJUNO

Recibido por: *Deive Tamy*
Fecha: 13/04/2022
14 H 33 Firma: *[Signature]*

Licenciado
Claudio Calapucha
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted a fin de solicitar de la manera más comedida a su digna autoridad que por su intermedio se informe de la reforma presupuestaria dentro del Programa de Unidad de Gestión Social, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORES						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	PROGRAMA POA
			DISMINUYE	AUMENTA		
73.08.10	Dispositivos médicos para laboratorio	5.000,00	3.418,75		1.581,25	UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL
73.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección			386,04	386,04	
73.14.04	Maquinaria y equipos			991,64	991,64	
73.08.05	Materiales de aseo			122,71	122,71	
73.14.03	Mobiliario			216,80	216,80	
73.08.20	Menaje y accesorios descartables			136,38	136,38	
73.08.13	Repuestos y accesorios			747,10	747,10	
73.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización			170,00	170,00	
73.08.09	Medicamentos			648,08	648,08	



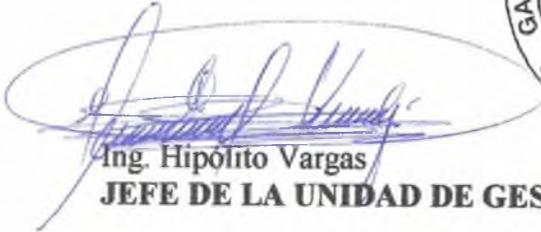
GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Por la favorable atención que sabrá dar a mi pedido, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Hipólito Vargas
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL



Proceder con el respectivo trámite




Financiero
Proceder con el trámite pertinente.
14/04





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

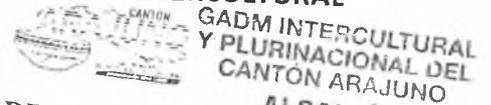


Oficio N° 021- DDES -GADMIPA
Arajuno, 11 de abril de 2022

Ingeniero
Cesar Grefa

ALCALDE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su despacho. -



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 12/04/2022
N°: 519

Myriam
Firma

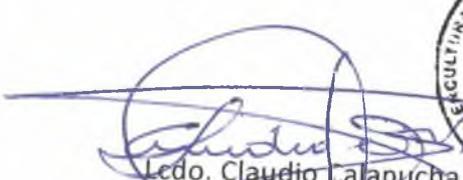
De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. 005 de UGS-GADMIPA, de fecha 11 de abril del 2022, suscrito por el Ing. Hipólito Vargas JEFE DE LA UNIDAD GESTION SOCIAL GADMIP; Señor Alcalde, mediante el cual pongo en su conocimiento el informe de la reforma presupuestaria dentro del programa de la Unidad de Gestión Social, para lo cual solicito que autorice a la Dirección FINANCIERA, que proceda con el trámite correspondiente para la reforma solicitud. Anexo documentos.

Particular que solicito, para fines pertinentes.



Atentamente,


Lcdo. Claudio Calapucha

DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL GADMIPA

Financiero
Proceder con el trámite
pertinente



Respuesta
Revisión



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, abril 11 de abril de 2022
Oficio N° 005-UGS-GADMIPA

RECCION DE DESARROLLO CANTONAL
GAD. MUNICIPAL DE ARAJUNO

Recibido por: Charu Tena
Fecha: 11/04/2022
14:42 Firma: [Firma]

Licenciado
Claudio Calapucha
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted a fin de solicitar de la manera más comedida a su digna autoridad que por su intermedio se informe de la reforma presupuestaria dentro del Programa de Unidad de Gestión Social, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORES						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	PROGRAMA POA
			DISMINUYE	AUMENTA		
73.08.10	Dispositivos médicos para laboratorio	5,000.00	480.80		4,519.20	UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL
73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reprod. y publicaciones	600.00		480.80	1,080.80	

Por la favorable atención que sabrá dar a mi pedido, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Hipólito Vargas
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL



Proceder con el trámite correspondiente para la reforma solicitada

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2022-0776-O

Arajuno, 13 de abril de 2022

Asunto: SOLICITUD DE REFORMA MODIFICADO

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar la respectiva autorización de Reforma Presupuestaria, para atender varios pedidos y proyectos que se encuentran en etapa de presupuestos y diseños.

En tal sentido pongo a consideración la tabla de descripción del detalle de traspaso para que conforme lo determinen las normas de control se realice el trámite pertinente solicitado

N° PARTIDA DE ORIGEN	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	MONTO	N° PARTIDA DESTINO	DESCRIPCION PARTIDA TRASPASO	MONTO TRASPASO
360.73.08.13	Repuestos y Accesorios	7000,00	360.75.05.01	Mantenimiento y Limpieza en General (Relleno Sanitario)	7000,00
360.73.08.13	Repuestos y Accesorios	6000,00	360.73.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	6000,00
360.73.08.03	Combustible y lubricantes	7000,00	360.77.01.02	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	7000,00
360.73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y Publicaciones	7.000,00	360.73.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza.	7.000,00
510.960201	Banco de Desarrollo	14000,00	3607505.01	Mantenimiento de Canchas deportivas	14000,00
510.960504.002	Crédito Sistema de Agua	100000,00	360750105	Construcción del puente sobre el Rio Inayu sector Cascada Inayu vía Wapuno, Incluye muros de protección	100000,00
510.960201	Banco de Desarrollo	13000,00	360.730418	Mantenimiento de Sendero Asaguancho	13000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-04-18 10:28:06 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2022-0776-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Luis Alberto Peña Romero, Director Obras Publicas, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz. Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	SOLICITUD DE REFORMA MODIFICADO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-04-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-04-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	2022-04-17 19:43:37 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	4	Revisión y proceso respectivo (en el recorrido está la disposición de la Máxima Autoridad, remitido por error al Secretario General)
Secretaria General	Reimundo Wilson Suarez Santi (GADMIPA)	2022-04-14 08:50:24 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	1	PREPARAR LA RESPECTIVA REFORMA PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
ALCALDÍA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2022-04-13 12:23:09 (GMT-5)	Reasignar	Reimundo Wilson Suarez Santi (GADMIPA)	0	PREPARAR LA RESPECTIVA REFORMA PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2022-04-13 09:08:16 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 651

Fecha: 31/03/2022

Proveedor: MUNICIPIO DE ARAJUNO

Identificación: Ruc 1660004910001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 230 CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO

Actividad: 230 CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO

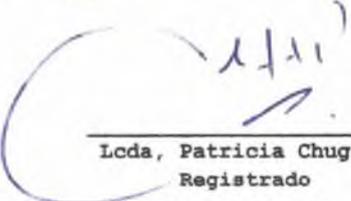
DETALLE:

MUNICIPIO DE ARAJUNO.- Reforma del programa 230 CUerpo de bomberos segun peticion en Oficio Nro. GADMIPA-CB-2022-0008-0 por Jesus Velin Comandante de cuerpo de bomberos

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.230.230.730304.000.16.04.00.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIO	-2,400.00
01.02.230.230.730303.000.16.04.00.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOI	2,400.00
Total =>	0.00




Lcda, Patricia Chugcho
Registrado


Ing. Santiago Martínez
Revisado por



Oficio Nro. GADMIPA-CB-2022-0008-O

Arajuno, 30 de marzo de 2022

Asunto: SOLICITUD DE LA REFORMA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el propósito de hacer llegar un cordial y afectuoso saludo a la vez deseando muchos éxitos en sus funciones encomendados en beneficio de nuestro Cantón.

La presente es con la finalidad de solicitar de la manera más comedida, autorice a quien corresponda realizar una nueva reforma, en vista de que los recursos destinados a viáticos y subsistencia en el interior no son suficientes para realizar los pagos de comisiones del personal que realiza diferentes actividades como cursos, talleres, inspecciones a nivel Nacional.

PROMAGRA 230 CUERPO DE BOMBEROS ARAJUNO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO
730303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	AUMENTA 2,400.00
730304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR	DISMINUYE -2,400.00

Particular que comunico para los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Oficio Nro. GADMIPA-CB-2022-0008-O

Arajuno, 30 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Sr. Oskar Jesus Velin Vinueza
JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS



Firmado electrónicamente por:
**OSKAR JESUS
VELIN**

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuo diferente!

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-31 09:21:25 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-CB-2022-0008-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Oskar Jesus Velin Vinueza, Jefe de Cuerpo de Bomberos, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuo	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuo. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuo
Asunto:	SOLICITUD DE LA REFORMA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	2022-03-31 09:09:38 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	1	Revisión para reforma
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2022-03-31 08:36:56 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martínez Trujillo (GADMIPA)	1	PROCEDER CON EL TRÁMITE PERTINENTE.
CUERPO DE BOMBEROS	Oskar Jesus Velin Vinueza (GADMIPA)	2022-03-30 09:28:51 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
CUERPO DE BOMBEROS	Oskar Jesus Velin Vinueza (GADMIPA)	2022-03-30 09:28:51 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
CUERPO DE BOMBEROS	Oskar Jesus Velin Vinueza (GADMIPA)	2022-03-30 09:27:03 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	SOLICITUD DE LA REFORMA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

Oficio Nro. GADMIPA-DPOT-2022-0084-O

Arajuño, 10 de marzo de 2022

Asunto: Solicitando Autorización- Reforma para el proyecto de adq. de equipos informáticos de la Dirección de Planificación.

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuño
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted a fin solicitar a usted se autorice la reforma presupuestaria dentro de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, para la cual anexo el detalle pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Fabian Antonio Gordon Salgado
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORD. TERRITORIAL

Anexos:

- reforma_equipos_informáticos_planificaciÓn0806506001646933361.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Arq. Antony Wilson Calapucha Lopez - Planificaci3n y Ordenamiento Territorial



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN ANTONIO
GORDON SALGADO**

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



¡Por un Arajuno diferente!

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-10 15:38:23 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugcho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-DPOT-2022-0084-O	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Arq. Fabian Antonio Gordon Salgado, Director de Planificación y Ord. Territorial, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde del Cantón Arajuno, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Solicitando Autorización- Reforma para el proyecto de adq. de equipos informáticos de la Dirección de Planificación.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Marúnez Trujillo (GADMIPA)	2022-03-10 12:41:35 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugcho Pozo (GADMIPA)	0	Revisión e informe
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	2022-03-10 12:33:06 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	0	AUTORIZADO, PROCEDER CON EL TRAMITE PERTINENTE
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fabian Antonio Gordon Salgado (GADMIPA)	2022-03-10 12:29:49 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fabian Antonio Gordon Salgado (GADMIPA)	2022-03-10 12:29:49 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fabian Antonio Gordon Salgado (GADMIPA)	2022-03-10 12:29:34 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Aviléz (GADMIPA)	0	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N°. 16-DP-GADMIPA-2022
Arajuño, 10 de marzo de 2022

Señor:

Ing. Cesar Grefa

Alcalde

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.

En su despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted a fin solicitar a usted se autorice la reforma presupuestaria dentro del programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, una vez priorizada los requerimientos con la finalidad de asumir compromisos institucionales, acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DE VALORES						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	SALDO DISPONIBLE	SALDO A TRASPASAR		SALDO TOTAL	Programa POA
			DISMINUYE	AUMENTA		
340	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
340.84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	14,115.00	612.27		13,502.73	Planificación y Ordenamiento Territorial
340.73.14.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,580.00		1493.77	3073.77	
340.73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,190.00	881.50		308.50	

Particular que solicito para los fines para los fines pertinentes.

Atentamente,

FABIAN
ANTONIO
GORDON
SALGADO

Firmado
digitalmente por
FABIAN ANTONIO
GORDON SALGADO
Fecha: 2022.03.10
12:28:44 -05'00'

Arq. Fabián Gordon

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA. CONVOCATORIA Nro. 015 REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE		
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	21/04/2022	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	21/04/2022	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	21/04/2022.	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	21/04/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	CALAMIDAD	





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 015
FECHA: 21 DE ABRIL 2022
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	CALUMNIA

